

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD, PROTECCION AMBIENTAL, CALIDAD, ENERGÍA Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La *Visión* de **Indorama Ventures (IVL)** es ser una compañía química **sostenible** de primera categoría, fabricando excelentes productos para la sociedad. A través de su *Misión*, se compromete a ser una industria líder y responsable, gracias a la excelencia de su gente, sus procesos y su tecnología, con el fin de crear valor para las personas y la sociedad.

En **Indorama Ventures (IVL)** *Somos Responsables*, y hacemos las cosas de la manera correcta – económica, social y medio ambientalmente, por ello, estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron aprobados por Las Naciones Unidas.

Indorama Ventures Química (IVQ) tiene como objetivo estratégico la Seguridad de las personas e instalaciones, el respeto por el Medio Ambiente, para garantizar a sus profesionales, colaboradores y entorno, las condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan y minimicen los impactos y los posibles riesgos derivados de su actividad. Este objetivo está integrado con los Principios Rectores de la Política de EHS de Indorama Ventures (IVL):

 Conozca nuestros riesgos	 Capacitación de los empleados	 Cumplimiento	 Información transparente sobre riesgos e incidentes	 Mejora continua
<p>IVL busca, de forma incesante, aprender y comprender en profundidad los obstáculos al rendimiento y la mitigación de riesgos.</p>	<p>IVL permite a todos los empleados interrumpir el trabajo que consideren inseguro y elevar las preocupaciones de riesgo a los supervisores sin temor a represalias.</p>	<p>IVL cumplirá de forma plena con todas las normativas gubernamentales aplicables en las zonas en las que opera.</p>	<p>IVL se asegura de que todos los incidentes y riesgos conocidos se comuniquen y clasifiquen de forma adecuada.</p>	<p>IVL se compromete a mejorar de forma continua, los sistemas y la ejecución de los programas de medio ambiente, salud y seguridad.</p>

Indorama Ventures Química (IVQ), como organización presente en la cadena alimentaria, mantiene su compromiso para garantizar la inocuidad de los alimentos, controlando los peligros relacionados y asegurando su consumo humano.

Esta Política se comunica a los empleados y grupos de interés y se revisa de manera periódica para su continua adecuación. Mantiene los compromisos con las instituciones externas y se esfuerza en mantener las acreditaciones en materia de Seguridad y Salud (ISO 45001 y Reglamento aplicable sobre el control de los riesgos inherentes a los accidentes graves), de Responsabilidad Social (SA 8000), de Gestión Ambiental (ISO14001 y EMAS), de Gestión Energética (ISO 50001) y de Gestión de la Calidad (ISO 9001).

PRINCIPIOS GENERALES

1. Cumplir con la normativa y requisitos de aplicación, externa e interna y su observancia en los procesos.
2. Perseguir la existencia de sistemas de gestión eficaces, con un enfoque basado en procesos que posibilite la mejora y un mayor control de los mismos.
3. Considerar la mejora continua como un valor, objetivo permanente de la organización y base del sistema. Buscar nuevas ideas y oportunidades, aportar innovación y perseguir la eficiencia y la fiabilidad en la gestión de nuestros procesos.
4. Establecer objetivos ambiciosos y revisarlos periódicamente por los distintos niveles de la organización, asegurando la disponibilidad de la información y los recursos necesarios para conseguirlos, con el objeto de mejorar la gestión y la satisfacción de nuestros accionistas, nuestros empleados y nuestros clientes.
5. Promover el desarrollo, la retención del talento y asegurar la capacitación de nuestros profesionales a través de la formación e información continua, adaptada a los cambios exigidos en nuestros procesos de mejora continua.
6. La consulta y la participación de cada uno de los empleados de IVQ es esencial para cumplir con estos compromisos. Los empleados contribuyen a la evolución del sistema a través de sus sugerencias, además de garantizar la aplicación de diferentes estándares y procedimientos.
7. Mantener relaciones constructivas de diálogo y transparencia con las comunidades de nuestro entorno de actividad así como con otros grupos de interés, cooperando activamente con las autoridades competentes.
8. Utilizar metodologías basadas en la gestión del riesgos para identificar y prevenir aquellas condiciones que supongan un peligro potencial para la organización (tanto a nivel de Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Laboral, Energético y de Calidad como a nivel de negocio), e impulsar aquellas condiciones que generen una oportunidad potencial para la organización.

PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

1. Compromiso de mejora continua en el control de los riesgos de accidentes e incidentes graves.
2. Establecer las acciones y recursos necesarios para prevenir accidentes e incidentes, y cualquier tipo de desviación, garantizando así un entorno laboral seguro, saludable, medio ambiental y socialmente responsable, previniendo cualquier impacto sobre la biodiversidad y el medio ambiente. En caso de que se produzcan accidentes, incidentes o se detecten nuevos riesgos o cualquier tipo de desviación, se procederá a corregirlos diligentemente, estableciendo las medidas adecuadas que lo eliminen y eviten su repetición.
3. Promover el uso responsable de los recursos, así como la generación de residuos derivada de nuestras operaciones, promoviendo la economía circular, reduciendo su generación y aplicando la jerarquía de residuos de gestión de residuos, siempre que sea posible: Prevención – Reutilización – Reciclado – Valoración Energética – Eliminación.

PRINCIPIOS DE CALIDAD

1. Cumplir con las especificaciones definidas, los requisitos legales aplicables y los requerimientos en nuestros productos y actividades.
2. Satisfacer los requerimientos de los clientes, del mercado y de la sociedad en el ámbito de nuestras actividades.

PRINCIPIOS DE ENERGÍA

1. Promover la eficiencia energética, así como el uso racional de los recursos, y el compromiso de reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de nuestras operaciones.
2. Promover en la gestión de compras, la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, así como considerar la eficiencia energética en las fases de diseño e implantación de cambios en el proceso, que favorezcan a la mejora del desempeño energético.

PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. **Trabajo Infantil.** No aprobar, ni utilizar el trabajo infantil. La compañía se compromete a no emplear a ningún menor de edad, según la legislación española.
2. **Trabajo Forzoso.** No obligar a realizar trabajos forzados u obligatorios. Los contratos de trabajo con los empleados se realizan de forma voluntaria, aceptando las condiciones de trabajo. La Compañía no respalda ni está involucrada en la trata de seres humanos y no contribuye a la misma.
3. **Seguridad y Salud.** Crear un ambiente de trabajo seguro y saludable. Tomar las medidas para evitar posibles accidentes y lesiones en el trabajo. La organización designa a las personas responsables para asegurar una organización del trabajo segura, y da formación a los empleados en materia de Seguridad y Salud. Indorama Ventures Química suministra equipos de protección individual de forma gratuita a los empleados.
4. **Libertad de asociación y Derecho a Convenio Colectivo.** Todos los empleados tienen derecho a formar parte de sindicatos o ser miembros de ellos, así como negociar colectivamente con la Empresa en nombre de los Sindicatos. La compañía deberá de garantizar que los miembros de los sindicatos no serán objeto de discriminación.
5. **Discriminación y Acoso.** Protección a los empleados y otros grupos de interés de todas las formas de discriminación y acoso por razón de punto de vista ideológico, edad, discapacidad, o cualquier otro considerado como un derecho humano. Se adoptaran prácticas razonables y abiertas en todas las operaciones y se tratarán de erradicar los prejuicios, la discriminación, la intimidación y el acoso.
6. **Medida Disciplinarias.** No se utilizarán, ni consentirá el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal. Existen procedimientos disciplinarios para cualquier miembro del personal cuya conducta esté por debajo de la norma requerida.
7. **Horas de trabajo.** Cumplimiento de las directrices de la industria y las normas nacionales sobre el horario de trabajo y la jornada laboral, incluyendo las horas extras. La compañía paga las horas extras según lo establecido en el Convenio Colectivo.
8. **Remuneración.** Compromiso de pagar al empleado el salario acordado y compromiso de proporcionar a sus trabajadores información clara sobre el salario calculado y pagado.

Paolo Clivati.



C.E.O. de Indorama Ventures Química

Diciembre de 2021

Esta Política se encuentra alineada y comprometida con la Política de EHS del Grupo IVL, y al resto de Políticas, Códigos y Procedimientos, disponibles en: www.indoramaventures.com